



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Cavilo

En las Salas Capitulares de esta villa de Salamanca
 En vnto, y quatro de abril de mill e quatrocientos quatro, para
 Cavilo Extraordinario porvidia de quien se manda
 En papelata anterior se juntaron los señores
 quin tenen el cargo de los señores de la Concepcion de
 el Colegio de la villa de Salamanca y Capitan gene-
 ral de Castilla por v. c. p. D. Alonso de Zamora yidal
 de la casa de la villa de Salamanca. Con nos. por el Rey el
 Capitan D. Andres Ferrer y D. Juan de
 de Cardes vizcaino. Y por el Rey el Capitan
 D. Juan de Zamora yidal. Diputado del Comen-
 de Vellido de la villa de Salamanca. Y por el Rey el
 morales de Salamanca al publico de esta villa. En
 forma de Consejo, y de esta manera se acordaron
 acordaron lo siguiente.

En esta Ayuntamiento. Sea lo primero por el Rey el
 Como en la mañana de este día se dio el Comen-
 notitia de haberse eno quebrantado. En la primera y
 queda puesta al castillo, que demanda su poblacion
 que otra puerta interior del quarto en que se
 ba la Plaza, municiones, vituallas, sea defensas
 de la villa y de las otras castillas. En que se
 con los enemigos, para lo que tambien quebrantaron
 lo mas fuerte de la pared exterior, y sea en que se
 la parte de la punta del quarto de la Plaza, y
 para el reconocimiento de la villa. Sea qualquiera
 Mayor inteligencia la villa se quebrantaron. Y
 para que se quebrantaron con el Rey y con
 mientas semejantes de que se quebrantaron. Sea
 do de dos mil quatrocientos y ha de la villa de
 aon que existian en paquetes de las Barreras de

